



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

LEGISLATIVO
 DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 Lic. Chirinos
 21 MAYO 2019
 12:50 hrs

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 21 de mayo de 2019.

DIRECCIÓN
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 12:40 hrs
 21 MAY 2019
 con Anexo
 SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

Los que **Diputada Migdalia Espinosa Manuel, Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputada Magaly López Domínguez, Diputado Horacio Sosa Villavicencio y Diputada Gloria Sánchez López**, integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de Acuerdo, para que sea tan amable de incluirla en la siguiente sesión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL. H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
 DISTRITO XI
 MIGUEL ROMERO AVENDAÑO

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ



San Raymundo Jalpan, Oax, a 21 de mayo del 2019.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:



Los que suscriben **Diputada Migdalia Espinosa Manuel, Diputada Juana Aguilar Espinoza, Diputada Magaly López Domínguez, Diputado Horacio Sosa Villavicencio y Diputada Gloria Sánchez López,** integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oax., se encuentra enclavada en la Sierra Norte de Oaxaca, el cual tiene un gobierno por usos y costumbres, su autoridades municipales se eligen año con año, así las cosas el pasado 30 de octubre del 2018 se llevó acabo la elección municipal a través del sistema normativos indígenas, el cual avalo una serie de abusos y fraudes como compra de votos e inflando las urnas y actas de asamblea.



En ese sentido, ante un proceso viciado y amañado, se eligieron a las nuevas autoridades para el año 2019, donde fue reelecto el señor Macario Eleuterio Jiménez, quedando el municipio polarizado por las elecciones municipales, a tal grado que el presidente municipal no ha ingresado a 10 agencias municipales de un total de 31 agencias municipales, por ende no los ha tomado en cuenta para la entrega de sus recursos federales y estatales en el ramo 33 fondo III y IV y Ramo 28 del ejercicio fiscal 2018. Estas diez agencias municipales son San Juan Mazatlán, Tierra Nueva, Los Valles, Rancho Juárez, La Soledad, Los Raudales, Palestina, Nuevo Centro, San Pedro Acatlán Grande y Nuevo Progreso, quien reclaman los recursos del ramo general 33, Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, en el que está incluido el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales así como los recursos del ramo general 28 Participaciones Municipales. También se reclama los recursos de estos rubros del ejercicio fiscal 2018 ya que hasta el día de hoy tampoco se les ha entregado por parte del señor Macario Eleuterio Jiménez quien fue presidente Municipal en el año 2018 y reelecto para el año 2019, por tales actos de corrupción se inició la carpeta de investigación 560/FEMCCO/2018 ante el Agente del Ministerio Público de la Mesa III del Sistema Adversaria Astrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, también oportunamente se hicieron las denuncias ante el Órgano Superior de fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), sin que hasta la fecha se haya investigado sobre estos hechos.

En efecto, las comunidades citadas no recibieron los recursos federales y estatales en el ramo 33 fondo III y IV y Ramo 28 del ejercicio fiscal 2018, siendo un hecho notario que no hubo obras en sus comunidades, por ello se vieron obligadas a presentar denuncias en contra del señor Macario Eleuterio Jiménez por diversos delitos entre ellos USO ILICITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES



Y DEMAS QUE RESULTEN ante la Agencia del Ministerio Publico del Sistema Adversaria adscrita a la Fiscalía Especializada en Materia Combate a la Corrupción, formándose las carpetas de investigación 133(FEMCCO)/2019, 134(FEMCCO)/2019, 136(FEMCCO)/2019, 137(FEMCCO)/2019, 138(FEMCCO)/2019, 139(FEMCCO)/2019, 140(FEMCCO)/2019, 141(FEMCCO)/2019 Y 142(FEMCCO)/2019, sin que dichas carpetas de investigación se encuentren en trámite.

Por tal motivo las diez poblaciones que no han recibido sus recursos federales y estatales en el ramo 33 fondo III y IV y Ramo 28 del ejercicio fiscal 2018 y 2019, se movilizaron entre hombre y mujeres con un aproximado de 1200 personas bloqueando como protesta la carretera federal Transistmica a la altura de la población de Boca del Monte, San Juan Guichicovi, manteniendo tan importante vía de comunicación bloqueada durante diez días, lo que provoco una afectación irreversible a terceras personas por la falta de tránsito, sin que ninguna de la autoridades de los tres niveles de gobierno atendieran el problema, fue por la intervención de la suscrita en mi calidad de Diputada y otros compañeros diputados integrantes de esta legislatura que intervenimos y coadyuvamos con el fin de que las partes en conflicto se pusieran de acuerdo, y así ocurrió el pasado 09 de abril del 2019 cuando reunidos en la oficinas que ocupa la Secretaría General de Gobierno se firmó una minuta acuerdo entre ellas:

1.- El Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe, se compromete a entregar los recurso del ramo 28 ejercicio 2019 considerando el número de habitantes, el primer pago se haría el día 10 de abril del 2019 con el cual se cubrirá el mes de enero, el segundo pago correspondiente al mes de febrero se haría el día 30 de abril, para el pago del mes de marzo se fija el día 15 de mayo, en cuando al pago del mes de abril se hará el 30

de mayo y el 15 de junio del pago del mes de mayo, comunidades comprobaran la aplicación de los recursos.

2.- El Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe, convocara a la sesión de repriorización de obras el cual se llevaría a cabo el día 23 de abril del 2019 a las doce horas.

3.- Las diez agencias en protesta acuerdan liberar la carretera federal Transistmica a la altura de la población de Boca del Monte, San Juan Guichicovi, el día 10 de abril.

Sin embargo el H. Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe que preside el señor Macario Eleuterio Jiménez, no cumplió con los acuerdos hechos ante la Secretaría General de Gobierno, pues solo entrego el recurso correspondiente al mes de enero del 2019, en sentido, es necesario y urgente la intervención del Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias, a efecto de que el ayuntamiento de san Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, de cumplimiento a la minuta de fecha 09 de abril del 2019, suscrita por la Secretaría General de Gobierno, integrantes del Congreso del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca y las Autoridades Comunitarias y Agentes Municipales.

A la vista de todos está la posible comisión de diversos delitos de corrupción por la falta de entrega de los recursos federales y estatales en el ramo 33 fondo III y IV y Ramo 28 del ejercicio fiscal 2018 a las comunidades de San Juan Mazatlán, Tierra Nueva, Los Valles, Rancho Juárez, La Soledad, Los Raudales, Palestina, Nuevo Centro, San Pedro Acatlán Grande y Nuevo Progreso perteneciente al municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, por ello también exhortamos a



la Fiscalía Anticorrupción se haga llegar de los datos de prueba para judicializar las diversas carpetas de investigación iniciadas en contra del actual presidente municipal Macario Eleuterio Jiménez y de los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe,.

No pasa desapercibido señalar compañeras y compañeros diputados que el pasado 09 de abril del 2019 las multicitados comunidades citadas con anterioridad solicitaron la desaparición del Honorable Ayuntamiento San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, con el fin de que sea turnado a la Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios ya que consideran que la actual administración municipal ha incurrido en causas graves para la desaparición del Ayuntamiento, como son las previstas en el artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

En virtud de lo anterior nos permitimos someter a la consideración de esta esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso, aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias, a efecto de que el Presidente Municipal Macario Eleuterio Jiménez en coordinación con los integrantes del Ayuntamiento de san Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, den cumplimiento a la minuta de fecha 09 de abril del 2019, suscrita por la Secretaría General de Gobierno, integrantes del Congreso del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca y las Autoridades Comunitarias y Agentes Municipales.



SEGUNDO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Fiscal Anticorrupción en materia de combate a la corrupción de la Fiscalía General del Estado para que el ámbito de su competencia investigue y en su caso sancione a los Integrantes del Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe, por la probable comisión de delitos de corrupción.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., a 21 de mayo del 2019.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."



[Signature]
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DISTRITO XI
MUTIAS ROMERO AVENDAÑO



[Signature]
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.

[Signature]
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

[Signature]
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.

[Signature]
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

